JUANOLA

ABOGADOS & ECONOMISTAS

La Firma

El despacho Juanola Abogados es una firma de referencia especializada en la defensa de los derechos e intereses de las personas.

Estamos especializados en el asesoramiento legal y económico en el ámbito de los consumidores, derecho bancario, derecho de familia, accidentes de tráfico, seguros, desahucios y morosidad.

La confianza que cada vez más clientes depositan en nuestro despacho es nuestro mayor éxito.

"Saber que nuestros clientes están informados y tranquilos con sus problemas legales y económicos es nuestra prioridad".

Nuestros Servicios

Nuestros Servicios

1
Tarjetas de crédito abusivas

2
Gastos Hipotecarios

3
Cláusula Suelo

4
Accidentes de tráfico

5
Divorcios de mutuo acuerdo

6
Morosidad

7
Seguros

8
Desahucio

Tarjetas de crédito abusivas o Revolving

01

La Sentencia del Tribunal Supremo del 4 marzo de 2020 permite que recuperes todos los intereses que durante años le has pagado al banco por utilizar tu tarjeta de crédito abusiva o revolving.

Hay clientes que ya han conseguido recuperar más de 50.000 euros que el banco les había cobrado en intereses y comisiones.

Los Bancos que más han comercializado las tarjetas revolving son: WIZINK, COFIDIS, SANTANDER, BBVA, BANKINTER, CARREFOUR, CAIXABANK, UNICAJA, BANKIA y BANCO SABADELL. ¡Pero no son los únicos! ¡Hay más de 200 tipos!

02 Gastos Hipotecarios

El Tribunal de Justicia de la UE (Sentencia de 16/07/2020, asuntos acumulados C-224 y C-259/19) condena al banco a devolver al cliente la totalidad de los gastos hipotecarios

Hay clientes que ya han conseguido recuperar hasta 5.000 euros que el banco les había cobrado en concepto de gastos hipotecarios.

¿Que son los gastos hipotecarios?
Son los gastos pagados para la formalización de la hipoteca.
Se corresponden con los importes abonados al Notario, a la gestoría, a la empresa de tasación, al Registro de la Propiedad y al impuesto de AJD (Actos Jurídicos Documentados).

Cláusula Suelo 03

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió a favor de los consumidores estableciendo que las entidades bancarias tendrán que devolver las cantidades pagadas de más desde que se firmó la hipoteca por la aplicación de esta cláusula.

La cantidad concreta que recibirá cada afectado dependerá de la entidad con la que haya firmado la hipoteca, pero puede oscilar entre los 4.000 y los 16.000 euros.

La cláusula suelo es una cláusula que muchos bancos incluyeron en las hipotecas que fija un interés mínimo que el consumidor deberá pagar cada mes, con independencia del tipo de interés establecido por el mercado.

Accidentes de tráfico

04

Si has sufrido un accidente es fundamental contactar con un abogado externo a tu aseguradora experto en indemnizaciones por accidentes ya que las compañías de seguros suelen ofrecer una indemnización más baja de la que te corresponde.

Recuerda que puedes contratar gratis un abogado externo según las condiciones de tu póliza, y que sea la compañía de seguros quien tenga que pagar nuestros honorarios.

¿Qué puedo reclamar? Los daños corporales, daños materiales, lucro cesante (ingresos que ha dejado de percibir por culpa del accidente).
¿Qué plazo tengo? El perjudicado tiene el plazo de un año para reclamar desde la fecha del accidente.

05 Divorcio de mutuo acuerdo

Un divorcio de mutuo acuerdo es la disolución del matrimonio a través del acuerdo de los cónyuges. Las principales ventajas son un menor sufrimiento cónyuges e hijos, la libertad de pactos en el Convenio Regulador, una duración del procedimiento mucho más corta y el precio más barato.

El convenio Regulador es un documento que explica las normas que regularan los efectos del divorcio: patria potestad de los hijos, guarda y custodia, régimen de visitas, atribuciones y uso de la vivienda familiar, contribución a las cargas del matrimonio, liquidación del régimen económico matrimonial, pensiones, ajuar familiar, etc..

¿Cuáles son los efectos del divorcio de mutuo acuerdo? La disolución del vínculo matrimonial, fin de la obligación de convivencia de los cónyuges, disolución del régimen económico matrimonial, liquidación de los bienes comunes y pérdida de derechos sucesorios (pensión de viudedad).

Morosidad 06

Los ficheros de morosidad son listados de solvencia patrimonial y crédito. En estos registros se incluyen a personas, sociedades o empresas que supuestamente han incumplido alguno de sus compromisos de pago.

Pero para poder incluirte en estos registros deben cumplirse una serie de requisitos. La existencia previa de una deuda que sea cierta, vencida y exigible. Requerimiento previo de pago y/o cumplimiento de la obligación. Debe notificarse de forma fehaciente y a través de un medio independiente. Antes de incluirte, deben avisarte con una antelación de 30 días.

Si un afectado tiene la certeza que se le incluye de manera ilícita en una lista de morosidad, aconsejamos que lo denuncie ante los tribunales competentes porque se vulnera su derecho al honor. Los tribunales han llegado a establecer indemnizaciones de cuantías de más de 70 veces superiores a la deuda comunicada.

Seguros | 07

¿Tú aseguradora no te quiere indemnizar? Las compañías de seguros cubren algunos riesgos que existen en nuestra vida cotidiana abonando una indemnización a cambio del pago de la prima del seguro. Frecuentemente algunas de las Condiciones Generales del seguro contratado generan dudas: percances asegurados, importes a percibir, existencia de cláusulas limitativas de los derechos del asegurado.

Reclamamos lo que es justo y lo que el consumidor ha contratado. Las compañías suelen saturar al consumidor solicitando numerosa documentación para poder iniciar el expediente de cobro de una indemnización. Necesitas un perito independiente que valore de nuevo el siniestro, nosotros le ayudamos.

¿Cuáles son los seguros que puedo reclamar? El de vida, el de invalidez, el de incapacidad absoluta, el de hogar, el de comunidad de propietarios y el de asistencia sanitaria.

08 Desahucio

El desahucio es la vía para recuperar la vivienda cuando el inquilino deja de pagar rentas o suministros o cuando existe otra causa legal de desahucio y se pretende el desalojo efectivo del inquilino. Actualmente, el desahucio se tramita mediante un procedimiento verbal, más corto, más rápido, y más sencillo que dura entre 3 y 6 meses desde la interposición de la demanda hasta la recuperación del inmueble.

Para iniciar un procedimiento de desahucio será necesaria la siguiente documentación (fotocopias): el contrato de arrendamiento de inmueble, la escritura de propiedad del inmueble o nota simple del Registro de Propiedad, la escritura de constitución de la mercantil si la propiedad es de una persona jurídica, los recibos impagados de mensualidades de renta y, en su caso, de suministros y el requerimiento de pago y/o Burofax si los hubiera.

¿Cuales son las causas del Desahucio? por falta de pago de la renta, por subarriendo no consentido, por no destinar la vivienda al uso convenido, por realizar actividades molestas, peligrosas o ilícitas, por obras no permitidas, por precario y por la necesidad del inmueble.

Contacta con nosotros

(+34) 900 105 783
(+34) 690 086 802 (Whatsapp)

info@juanolaabogados.com

Madrid: C/ López de Hoyos, n. 5, 6º.
Barcelona: C/ Muntaner, n. 261, 1º-1ª.
Valencia: Residenciales Sierramar, Parcela 58.
Sevilla: C/ Asunción 59, n. 3, izq.
Murcia: Polígono La Polvorista, Sector PEI-M3.
Bilbao: C/ Bertendona, n. 6.
Pamplona: Pl. Larrache, n. 3, 4 C.
Tarragona: C/ August, n. 5, 1º 4ª.
Girona: Pl. Josep Pla i Casadevall, n.6
Pontevedra: Baixa a Cabral, n. 2.
Huesca: Pl. Europa, n. 2, escalera 1, 1º B

www.juanolaabogados.com

Muchas Gracias